

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA MEBAR

COSEC-PRECI - 13.0

Barranquilla, 05 de abril de 2026

Señora
BELKIS ROMERO ALANDETE
beilromeroalandete@hotmail.com
Barranquilla

Asunto: respuesta a la SIPQR2S número 866237-20260326

En atención a la pregunta ¿DE QUE FORMA SE PUEDE INTEGRAR A LOS CIUDADANOS PARA AYUDAR CON LA SEGURIDAD?

Me permito informar que actualmente la Policía Metropolitana de Barranquilla cuenta con la oferta de participación cívica de la gestión comunitaria, en los cuales los ciudadanos se pueden vincular para ayudar con la seguridad mediante programas y procedimientos tales como: las redes de apoyo, zonas seguras, espacios pedagógicos y encuentros comunitarios, así mismo para la población infantil los programas escolarizados, cívica infantil y juvenil o jóvenes a lo bien, en los cuales se busca el fortalecimiento de los hábitos de corresponsabilidad, autocuidado, autorregulación y solidaridad con el fin de mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Laura Dayanne Uribe Leon
Grado: Subteniente
Cargo: Comandante Sección Fuerza Disponible
Cédula: 1098799740
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Fuerza Disponible
Unidad: Metropolitana De Barranquilla
Correo: laura.uribel@correo.policia.gov.co
5/04/2026 11:16:13 a. m.

Anexo: no

CL 48 41-141
Teléfono: 3679400
mebar.polco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

respuesta a SIPQR2S 666237...
Elemento de Outlook


DB3PEPF00008859.mail.protection.outlook.com rechazó tus mensajes a las siguientes direcciones de correo:

beilromeroalandete@hotmail.com (beilromeroalandete@hotmail.com)

Se ha producido un error de comunicación durante la entrega de este mensaje. Intente reenviar el mensaje más tarde. Si el problema persiste, póngase en contacto con el administrador de correo electrónico.

DB3PEPF00008859.mail.protection.outlook.com produjo este error:

Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). [DB3PEPF00008859.eurprd02.prod.outlook.com 2026-04-05T16:24:28.745Z 08DE8FB4C7DD878E]

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURIDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

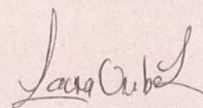
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
MEBAR.**

Barranquilla y 05/04/2026, cero cinco de abril del veinte veintiséis

CONSTANCIA


El 05 de abril del 2026 la suscrita subteniente **LAURA DAYANNE URIBE LEON** jefe prevención y educación ciudadana (E) de la Policía Metropolitana de Barranquilla MEBAR. informa que se ha producido un error de comunicación durante la entrega del mensaje al correo beilromeroalandete@hotmail.com. Se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que no aportó otro medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico.

CONSTE



Grado-post-firma y firma
Subteniente **LAURA DAYANNE URIBE LEON**
Jefe prevención y educación ciudadana (E) MEBAR

Elaborado por: SI Ronald Cortes
Revisado por: ST Laura Uribe
Fecha elaboración: 05/04/2026
Ubicación: D/D-prec/2026/peticiones

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 05 de abril de 2026

Señora
BELKIS ROMERO ALANDETE
beilromeroalandete@hotmail.com
Barranquilla

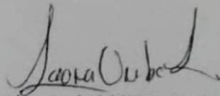
Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 866237-20260326

La suscrita subteniente **LAURA DAYANNE URIBE LEON** jefe prevención y educación ciudadana (E) de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-050643-MEBAR, de fecha 04 de abril de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 866237-20260326, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "Web pública PQRS", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notificaciones), desde el 05 de ABRIL de 2026 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 bario El Rosario.

Atentamente,



Subteniente **LAURA DAYANNE URIBE LEON**
Jefe prevención y educación ciudadana (E) MEBAR

Elaborado por: ST Ronald Cortes
Revisado por: ST Laura Uribe
Fecha elaboración: 05/04/2026
Ubicación: D/D-prnc/2026/peticiones